

DECLARACIÓN PÚBLICA

Ante el proceso sancionatorio iniciado por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) tras una fiscalización en nuestra Planta Magnetita ubicada en la comuna de Tierra Amarilla, Región de Atacama, Compañía Minera del Pacífico (CMP) informa:

- Tras recibir la notificación del proceso, la empresa se encuentra evaluando sus observaciones para determinar las acciones que se seguirán dentro del marco normativo y ambiental vigente, de manera que la Planta Magnetita siga contribuyendo a la economía de la Región de Atacama y cumpliendo plenamente con el marco legal chileno.
- Cabe destacar que en el caso de la primera sanción cursada, de los 8 kilómetros de extensión de la línea eléctrica, son 2 los que están fuera de norma. Estos 2 kilómetros corresponden a 11 torres de transmisión que se encuentran desplazadas hacia las cumbres, en terrenos más altos y a una distancia significativa del área donde existe vegetación, por lo que se podría decir que no habría un impacto significativo sobre la flora característica del desierto florido, que tiende a ubicarse en terrenos más bajos. Precisar, además, que el sector ya ha sido intervenido por otros factores externos, como la presencia de más líneas eléctricas y otras construcciones.
- Respecto del segundo cargo, referido a un aglomerante, es un hecho que ya fue corregido desde agosto de 2022, de manera que se pueda asegurar la menor dispersión de polvo en suspensión al entorno.
- En sus 15 años de operación, Magnetita se ha convertido en una de las mayores plantas de reciclaje industrial de América Latina, obteniendo hierro a partir de relaves mineros de terceros y convirtiéndose en ejemplo de economía circular y de solución sostenible para los residuos de la explotación minera. Solo en 2022, la planta reprocesó 17 millones de toneladas de relaves.
- En línea con su propósito de crear una minería diferente a partir de sus procesos, CMP reitera su compromiso por mantener una operación sostenible para el desarrollo del territorio y su gente.